



# Ayer

Una recom...  
 cuido que  
 las meje...  
 rificas han  
 de vejar...  
 más o...  
 avia, son  
 en algunos  
 casos —  
 en muchos,  
 di...  
 rindib...  
 la verda...  
 d es que  
 en cuap...  
 to comien...  
 zan las ob...  
 ras de pav...  
 imentación  
 de una cal...  
 le, la refor...  
 ma de un pa...  
 seo, no ch...  
 amos a t...  
 mbar.

No es tan solo por las molestias que las obras producen, sobre todo cuando se prolongan tanto que parecen insabiables. Es, también, porque se rechaza —vamos a pensar en lo mejor— aparte esas perturbaciones materiales que han de sufrir los peatones y hasta el tráfico rodado, existen siempre unas víctimas que inexcusablemente sufren consecuencias irreparables.

Ya el lector lo habrá supuesto. Son los árboles.

¿Por qué? Nosotros quisiéramos que concretamente se nos explicaran los motivos. Porque a nuestro modo de ver, razón poderosa que justifique la tala, mejor dicho, las tallas que vienen efectuándose en cuanto surgen algunas de esas obras.

Podríamos citar no pocos ejemplos. Pero, más elocuente que cuantos testimonios adujeramos —con enumeración de calles, más o menos céntricas, en las que el

# Actualidad burgalesa

## NOTICIAS

### MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Durante el día de ayer se verificaron en el Registro Civil las siguientes inscripciones:

**Nacimientos:** María Josefina Espinosa y Barriuso, Emilio de Blas y Nuñez, María Concepción Abad y Alvarez, Arturo Carranza y Benito, María del Carmen Llorente y Muñoz, Manuel Martín y Casas, Juan Carlos Palomero y Arza, Francisco Javier de Pablo y Delgado y Antonio Villanueva y Tomés.

**Funciones:** María Luz Fernández y Alonso, de Burgos, dos meses, Residencia Sanitaria; Maximiliano Merino y García, de Santa Inés, 69 años, Cardenal Sagua, 21; Tomás Martín y Santamaría, de Burgos, 85 años, Hospital de San Juan.

**Matrimonios:** Don Antonio Barbadillo y Lázaro con doña María de los Angeles González y Alcalde, hoy, a las doce y media, en San Cosme y San Damián; don Antonio San Juan y Cañas con doña Silvana Mar-

tin y Guada, hoy, a las once y media, en San Cosme y San Damián.

**¿NO VE BIEN? ¿SE CAUSAN SUS OJOS? SU SOLUCIÓN: IZAMIL LAIN CALVO 28**

**CAIDAS** — A las once de la mañana, ingresó en la Casa de Socorro, Fausto Matín Carril, de 50 años, soltero, peón, con domicilio en la carretera de Arcos, número uno. Presentaba herida contusa en re-

gión superciliar izquierda y probable fractura de antebrazo del mismo lado. Lesiones que fueron calificadas de pronóstico reservado y que se produjo al sufrir una caída casual.

— Por la misma causa, fue asistida en dicho Centro, a las doce y media, Margarita Tejada Alonso, de 56 años, viuda, que habitaba en la calle General Mola, número 32. Sufre probable fractura de antebrazo derecho. También en este caso los facultativos se reservaron el pronóstico.

transformación, en su fábrica de teja y ladrillo instalada en dicho pueblo, aumentando la potencia desde 75 KVA a la de 160.

**FARMACIAS DE GUARDIA** — Martínez, Avenida, Puebla, 20; Ortega, Higuera, Nuño Rasura, 12 y Labrador, Zatorre, 1.

**GRATITUD** — El esposo y demás familia de doña Gregoria Ruiz Pérez, q. e. p. d., dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al entierro y funeral por su eterno descanso.



**Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al jueves 19 de Enero de 1933**

**PRESIDIDA** por el gobernador civil se celebró ayer en la Diputación una reunión de autoridades y representantes de las entidades y partidos políticos de la provincia, para tratar de la construcción de una enfermería para tuberculosos pobres, cuyo proyecto asciende a la suma de 570.000 pesetas. Se ofrecieron varias aportaciones, aparte la muy importante que hará el Estado (el 50 por ciento de las obras) y se coheretará a la mayor brevedad todos los ofrecimientos para ver de dar solución a este problema, que otras capitales de menor importancia que Burgos tienen ya resuelto.

En sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

— Aprobar el proyecto de alcantarillado del barrio de Huelgas, importante 39.398,05 pesetas.

— Aprobar el proyecto de construcción de un local de granos en parte del terreno que actualmente ocupa el mercado de granos sito en el paseo de la Quinta, constará de dos pabellones, con posibilidades de ampliación, pues más tarde se instalarán silos y otros aparatos para la limpieza del grano almacenado. El valor de las obras no excederá de 250.000 pesetas.

— LA temperatura máxima de hoy fue de 1,0 a la sombra y la mínima de 7,8 bajo cero.

## Resumen informativo de Centros y organismos oficiales

### Hermanidad sindical comarcal de Labradores y Ganaderos

**ASAMBLEA PLENARIA** — Hoy sábado, a la una de la tarde, celebrará asamblea plenaria esta Hermandad comarcal de Labradores y Ganaderos de Burgos, en el salón de actos de la Delegación provincial de Sindicatos. (San Pablo, 8).

### Educación Nacional, doña Eumelia Sámano, don Gerardo Martínez Aceitores, don José Carracedo, don José García Monzón, don José Iglesias, don José Ortiz Navacerrada, don Luis Higuera, don Patricio Andrés Lacalle, don Raimundo Balcabdo, don Francisco Prada, Administración de Loterías núm. 2.

### AYUNTAMIENTO

**NOTA DE LA ALCALDIA** — Por haberlo así autorizado la Delegación de Trabajo, desde el 20 de los corrientes hasta el 28 de Abril próximo, también inclusive, permanecerán cerrados todos los almacenes y puestos al detall de venta de pes-

### SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

**MILICIA UNIVERSITARIA DE TIERRA — RECONOCIMIENTO MEDICO** — Se pone en conocimiento de todos los estudiantes de enseñanza oficial y libre de esta capital y provincia, que tienen solicitado en el presente año su ingreso en la Instrucción Premitilar Superior por este Distrito, que el día 30 del actual deberán encontrarse sin excusa ni pretexto a las 15.30 horas en el patio de la entrada del Hospital Militar de Valladolid, al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico y asistir a las pruebas de aptitud física.

### Delegación de Hacienda

**LIBRAMIENTOS** — Administración de la Prisión Provincial, don Andrés Carretero, don Carmelo Izquierdo, Delegado administrativo de

cados en esta capital, los domingos comprendidos en dichas fechas.

Para una más completa atención al público, las pescaderías y Mercados de Abastos Zona Norte y Sur, permanecerán abiertos los sábados por la tarde hasta las nueve de la noche.

### Información militar

**ASCENSOS** — Se asciende a te-

niente coronel de Infantería al comandante de dicha Arma, don Justo Rodríguez Santos, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Somosierra núm. 61.

**RETIROS** — Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el teniente de Infantería don Teodosio García García, del Juzgado Militar Permanente de esta Plaza.

# Guía del ESPECTADOR

**COLISEO** — "Los dos gólfos" (2).  
**AVENIDA** — "El precio de un hombre" (3).  
**CALATRAVAS** — "Una mujer rebelde" (s. c.).  
**CORDON** — "El milagro de Ana Sullivan" (2).

**REX** — "Aventuras de Arsenio Lupino" (3) y "Marineros, no miréis a las chicas" (3-R).  
**GRAN TEATRO** — "Sangre en el rancho" (3).  
**ASTORIA** — "Satanás nunca duerme" (3R) y "Eva" (3R).

**Administrativos** — para ocupar vacantes de auxiliares, se precisan, Edad 23 a 35 años. Informes: de 11 a 13 horas en Oficinas de PLASTIMETAL

# PASTILLAS IZAMIL

TOS-ANGINAS-RONQUEO

## Televisores REY TEL

Más visión - Más moderno - Filtro Polarod

ULTIMOS Y MAGNIFICOS MODELOS

Exposición y venta exclusiva

# Ignacio Palacios, S.A.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Merced, 5 - Teléfono 4700

Servicio garantizado por técnicos especializados y aparatos de gran precisión

### ALQUILERES

**SE ARRIENDA** panadería en Castrojeriz. Informes San Pedro y San Felices, 8. Agencia. Teléfono 5475.

**ESPLENDIDO local** 300 metros, vivienda, 6 habitaciones, calefacción, principio Avenida del Cid, adecuado instalación, cristalerías, estantería, bolera, teléfono 13.500. Prigo. Agente la Propiedad. Moneda 13. Mañana.

**NAVES modernas**, 200 metros cuadrados, Fuentecillas, 3.000 pesetas mensuales, 450, 6.000 Prigo.

**ALQUILERAMOS** dos pisos centísimos, propios profesionales, oficinas - vivienda. Victoria, 21.

**HUERTA**, se arrienda o vendese, extensión ocho fanegas, casa, dos naves, numerosos frutales en Santa María del Campo (Burgos). Informes: Santos, Puebla 37, 1.º. Teléf. 4113.

**PARA** oficinas urge piso o habitaciones, céntrico. Ofertas teléfono 7108.

### AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

**ALQUILER** de coches sin conductor Dauphine y 600 nuevos. Joyería Gademá. Teléfonos 5047 y 6039.

**TAXI Renault Dauphine**. Teléfono 2154.

**AKAHUETES**, coches de alquiler sin chófer. General Mola, 20. Teléfonos 3440 - 6500.

**FERIA** del Automóvil. Tractores (Hanomag (Oruga), Deutz, Massey-Harris, Farmal.

**JA UTOMOVILISTAS!** Matriculaciones. Transacciones, careta de conductor, tramita rápidamente Gestión Quintanilla.

**AUTOS** Pereda modernos, alquiler sin chófer. Teléfonos 6555 y 3703.

**FERIA** del Automóvil. Camiones: Thames, Dodge, Chevrolet, Studebaker J-15 (Gasolín), Chevrolet, G. M. C., Renault, Ford-4 (Gasolina).

**SE VENDEN** camioneta Ford, 4 y furgoneta Citroen. Razón Avenida Cid Campeador, 75, bajo.

**COCHES** de alquiler sin conductor Arconada, Calzadas, 38. Teléfono 4795.

**DEPOSITANDO** su vehículo o tractor en la FERIA del Automóvil obtendrá más ventajas. Calle Carretera Valladolid (Parador del Rey). Teléfonos 2738 - 3593.

**ALQUILER** sin conductor, autos Seat 1400 C, Dauphine, Seat 600, Servi-Auto. Informes: Calzadas Luis. Teléfono 3585 - 1133.

**CORREAS** industriales, marca General. Auto Ibérico. Burgos - Palencia - Aranda.

**SIN CONDUCTOR** Automóviles Tanayoy. Plaza Alonso Martínez, 5. Teléfonos 6331 - 5295.

**ALFA Romeo Perkins**, Furgonetas, Microbuses Convertibles. Entrega rápida. Facilidades. Distribuidor Ruera. Victoria, 19.

**CAMION Ligero** «Avias» 3.500 Perkins todas versiones. Entrega inmediata. Distribuidor Ruera.

**CAMIONES** Karpetan 7 toneladas, motor Perkins, entrega inmediata, facilidades. Distribuidor Ruera.

**CARNETS** de conducir. Escuela de conductores «Gita» le hará conductor en pocos días. San Lorenzo, 33.

**SE ALQUILAN** «Dauphine» y «600» sin chófer. Razón, San Juan, 19, 2.º, Izquierda, y Pisonos 13. Teléfonos 3142 y 1147.

**DAUPHINE** Seat 600, alquilamos sin chófer. Izarra, Calzadas, 32. Teléfono 3130.

**SE NECESITA** chica con informes. San Lemes, 1, 6.º, Izquierda.

**MUCHACHA** para todo, se necesita. Aparicio Ruiz, 18, habitación, 2.

**SE NECESITA** aserrador de primera o segunda. Rogelio de la Sierra, Carrión de los Condes (Palencia).

**NECESITAMOS** tornero oficial primera para taller reparaciones. Intúll escribir sin aspiraciones y referencias. Excelente retribución. Auto-Tractor, Milagro, Navarra.

**MATRIMONIO** solo necesita muchacha. Moneda, 2, 7.º, Izquierda.

**MATRIMONIO** solo o con poca familia, necesita para granja de frutas. Escribire expresando edad y circunstancias. Patricio Gómez «Mollinos». Salas de Bureba.

**SE NECESITA** chica, calle Madrid, 36, 3.º, Izquierda.

**SE NECESITA** chica, servicio. Razón Nueva Panificadora Burgalesa. Buena retribución.

**SE NECESITA** asistente. Casa sacerdote. Tintillo, 15, bajo.

**ASISTENTE** se necesita. Penión El Sigo. Merced, 7.

**SE NECESITA** chica. Puente Gasset, 4, Hospital Nacional.

**COMPANIA Seguros**, necesita agentes Burgos y Provincia. Eumelinas condiciones. Absoluta reserva. Apartado correos, 162. Burgos.

**REPRESENTACION** fábrica de brochas y pinceles se ofrece para Burgos y zona a colegiado ostente representación de fábrica de pinturas. Escribír Apartado 432. Barcelona.

**SE NECESITA** chica con informes. San Lemes, 1, 6.º, Izquierda.

**MUCHACHA** con informes para Madrid, se necesita. Plaza Alonso Martínez, 1, 2.º.

**MUERRES** de 18 a 40 años, para coser sacos, se necesitan. Razón, Calle Roa, núm. 3, bajo.

**TALLER** de reparación de automóviles, necesito electricistas oficiales de primera. Escribír al Apartado de Correos núm. 1396. Bilbao.

**SE NECESITA** pastor para ganado mayor en Salinillas de Bureba. Para tratar con la Junta de Correos núm. 1396.

**SE NECESITA** chica sepa coger puntos de medias. Mercería Mari-Carmen. Santocildes, número 4.

**APRENDICES** necesitados en fábrica de cepillos. Santa Clara (interior), 50.

**SE NECESITA** muchacha con informes. San Cosme, 2, 6.º, Izquierda.

**SE PRECISA** personal femenino, labor a doblado. Informes Rey don Pedro, 39, bajo, de 7 a 8 tarde.

**SE NECESITA** chófer carnet de primera, soltero y libre de quintos. O. Comercial Farmacia. Castellana, calle Calera, núm. 29.

**SE NECESITA** señora para limpieza. Cafetería Isla.

**SE NECESITA** señorita para leer, de 11 a 1300. Informes: Delegación Provincial de Ciegos. Calle Avellanosa, núm. 6, 1.º.

**NECESITO** asistente. Madrid, 3, 4.º, decha.

**SE NECESITA** señorita para leer, de 11 a 1300. Referencias: Delegación Provincial de Ciegos. Calle Avellanosa, núm. 6, 1.º.

**MUCHACHA** con informes para Madrid, se necesita. Plaza Alonso Martínez, 1, 2.º.

**MUERRES** de 18 a 40 años, para coser sacos, se necesitan. Razón, Calle Roa, núm. 3, bajo.

**TALLER** de reparación de automóviles, necesito electricistas oficiales de primera. Escribír al Apartado de Correos núm. 1396. Bilbao.

**SE NECESITA** pastor para ganado mayor en Salinillas de Bureba. Para tratar con la Junta de Correos núm. 1396.

**SE NECESITA** chica sepa coger puntos de medias. Mercería Mari-Carmen. Santocildes, número 4.

**APRENDICES** necesitados en fábrica de cepillos. Santa Clara (interior), 50.

**SE NECESITA** muchacha con informes. San Cosme, 2, 6.º, Izquierda.

**SE PRECISA** personal femenino, labor a doblado. Informes Rey don Pedro, 39, bajo, de 7 a 8 tarde.

**SE NECESITA** chófer carnet de primera, soltero y libre de quintos. O. Comercial Farmacia. Castellana, calle Calera, núm. 29.

**SE NECESITA** señora para limpieza. Cafetería Isla.

**SE NECESITA** muchacha para leer, de 11 a 1300. Informes: Delegación Provincial de Ciegos. Calle Avellanosa, núm. 6, 1.º.

**NECESITO** asistente. Madrid, 3, 4.º, decha.

**SE NECESITA** señorita para leer, de 11 a 1300. Referencias: Delegación Provincial de Ciegos. Calle Avellanosa, núm. 6, 1.º.

**MUCHACHA** con informes para Madrid, se necesita. Plaza Alonso Martínez, 1, 2.º.

**MUERRES** de 18 a 40 años, para coser sacos, se necesitan. Razón, Calle Roa, núm. 3, bajo.

**TALLER** de reparación de automóviles, necesito electricistas oficiales de primera. Escribír al Apartado de Correos núm. 1396. Bilbao.

**SE NECESITA** pastor para ganado mayor en Salinillas de Bureba. Para tratar con la Junta de Correos núm. 1396.

**SE NECESITA** chica sepa coger puntos de medias. Mercería Mari-Carmen. Santocildes, número 4.

**APRENDICES** necesitados en fábrica de cepillos. Santa Clara (interior), 50.

**SE NECESITA** muchacha con informes. San Cosme, 2, 6.º, Izquierda.

**SE PRECISA** personal femenino, labor a doblado. Informes Rey don Pedro, 39, bajo, de 7 a 8 tarde.

**SE NECESITA** chófer carnet de primera, soltero y libre de quintos. O. Comercial Farmacia. Castellana, calle Calera, núm. 29.

**SE NECESITA** señora para limpieza. Cafetería Isla.

**SE VENDE** vino clarito en partidas grandes o pequeñas. Pedro Lomana. Castrojeriz.

**SE VENDE** esparceta empacada, Granja Olmedo. Villamayor de Treviño. En Burgos, teléfono 2525.

**COMPRARIA** segunda mano, seminueva, batería para gallinas. Amanco Barbadiño. Cebreiros.

**TALLER** Hijos de S. Barbero de Grijalba, venden toda clase de madera para carpintería y diversas máquinas de este oficio. Precios liquidación.

**VENDO** sierra de cinta 90 volante y escopladora de cadena. Buena opción. T. Barbero. Santa Lucía, 53. Miranda de Ebro.

**CULTIVADORES** inmejorable resultado con muelles de caracol, precios rebajadísimo, muelles sueltos adaptables a los cultivadores de la casa Lanz. Lucas Dueñas. Rabé de las Calzadas.

**VENDO** de 4.000 a 5.000 Kgs. de paja negra, alholvas, francos y yerros todo envuelto, bien triturado. Gasto Fuente, en Buniel.

**ENSEÑANZAS**

**PROFESOR** Latin para 4.º Bachiller, necesario. Informes esta Administración.

**MATEMATICAS**, Fisica y Química, Bachillerato. Peritos particulares. Teléfono 4735. Tardes.

**OPOSICIONES** Magisterio. Preparación completa. Preparación reducida. L. González. Merced, 6, 2.º.

# «El decreto sobre seguridad social es tanto o más importante que el relativo a salarios mínimos»; dice el ministro de Trabajo

## «No nos sirven las empresas que no sean capaces de absorber medidas mínimas de justicia social»

### «Sólo un 19,55 por ciento del peonaje nacional estaba por bajo del nuevo salario»

#### El Estado acude a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización

#### «A primeros de Julio se acometerá una seguridad social mínima por categorías»

(Viene de primera página)

instantáneamente cuando, por demagogia o improvisación, se va más allá de donde permite la estructura económica del país. Ocurre con frecuencia en materia de política social que cuando más deprisa se quiere ir, más despacio se avanza o incluso se vuelve atrás, al quedar anulados por causa de la ruptura del equilibrio del proceso económico los beneficios propuestos.

Peró además estas medidas son fundadas, puesto que el Gobierno ha considerado técnicamente todos los factores de cambio que las configuran; son realistas, por cuanto vienen a satisfacer unas necesidades imperativas en el límite exacto que la situación permite inmediatamente; son alentadoras, porque inauguran nuevos caminos para la promoción de la justicia social, que hemos de llevar, de hecho, hasta sus últimas consecuencias, porque el Caudillo lo manda, porque el Movimiento lo prescribe y porque el pueblo lo necesita.

Las disposiciones que motivan este encuentro del ministro del Trabajo con los periodistas, portavoz de la opinión pública, constituyen, por consiguiente una acción socioeconómica necesaria, pero, sobre todo, una decisión política imperativa, en el propósito de construir una legislación social avanzada sobre la garantía de una estructura económica fuerte.

El salario mínimo establecido de 60 pesetas, qué ingresos representa para el trabajador?

Hay unas partidas fijas, como los domingos, las dos pagas extraordinarias, vacaciones retribuidas, etc., que, junto con el salario base, integran el salario real. Y otras partidas variables, como plus familiar, horas extraordinarias, primas por desplazamiento, etc. El término genérico y dentro de la cobertura actual puede calcularse que los ingresos...

que no los ha aumentado. Aparte de que la extensión a los sectores citados puede ser abordada hoy ante la mínima o nula repercusión en los precios que la subida ha de tener, habida cuenta de lo reducido del sector laboral que resulta afectado y de las medidas adoptadas por el Gobierno para mantener el poder adquisitivo de los salarios.

Al tratarse de una norma de extensión a los sectores laborales deprimidos de las mejoras obtenidas en otros y más amplios sectores, es razonable y hasta estrictamente lógico y escindible que en cuanto a estos últimos se establezca con claridad y rigor la posibilidad de absorción del salario mínimo que se establece por las mejoras concedidas o pactadas con anterioridad. Si bien el salario mínimo ha de ser fijado para toda actividad, la finalidad perseguida por el mismo queda cumplida en sus propios términos al garantizar que por unas u otras vías —la legal, la colectivamente pactada o la voluntariamente acordada— no existan salarios inferiores a los mínimos.

Con ello el presente decreto reitera una vez más la vigencia de la letra y de los principios que inspiraron tanto la ley de convenios colectivos como el decreto de mejoras voluntarias y la confianza con que el ordenamiento descanza sobre los mismos; y la refleja autorizando íntegramente, para el pasado y para el futuro, la libertad de conceder mejoras y seguir siendo, siempre y en todo caso, absorbibles y compensables con cualesquiera mejoras de los salarios mínimos.

En cuanto al sistema de fijación del salario mínimo, se ha estimado preferible establecerlo con carácter general para todas las ramas del trabajo por cuenta ajena, habida cuenta de la virtualidad al respecto de las diversas reglamentaciones de trabajo y de la intercambiabilidad entre los sectores productivos que caracteriza la mano de obra no cualificada; y establecerlo como sueldo salarial uniforme para todas las categorías laborales, eliminando así rigideces en la estructura salarial y permitiendo que las decisiones colectivas o de las empresas acomoden al mismo su estructura salarial, si lo consideran necesario.

En su virtud, a propuesta del ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º— Los salarios mínimos para todo el territorio nacional y para cualesquiera actividades quedan fijados en las cuantías siguientes:

Los reales serán sensiblemente superiores a los mínimos.

— Señor ministro: Muchos convenios sindicales han sido negociados y pactados sobre la base de partida de un salario de 35 pesetas para los peones. ¿No entrará la subida del salario mínimo a 60 pesetas una revisión igual de todos los salarios?

— Si en fuera posible hoy, si nuestra economía estuviera en condiciones de absorber esa revisión sin hundir automáticamente en la bancarrota las mejoras conseguidas, pueden estar seguros todos que el Gobierno no hubiera vacilado ni un segundo en ir a una modificación lineal de todos los salarios. Pero ni podemos conspirar contra el bienestar común, por la satisfacción ocasional de presumir que hemos subido todos los salarios ni los trabajadores nos perdonarían el tremendo engaño de proponerles unas mejoras que al día siguiente no servirían para nada y los sumirían incluso en una situación más baja a la que sirvió de base para la reforma.

Yo apelo a la solidaridad de los trabajadores españoles para que adopten igual actitud de prudente dinamismo que el Gobierno. El deber de todos en ese momento, es contribuir a consolidar una mejora que tenían derecho aquellos que se debatían en los sectores más deprimidos de nuestra economía. Si lo logramos esto, si el trabajador acierta a comprender, y estoy seguro de ello, que su deber más inmediato es ayudar a consolidar la mejora de sus compañeros, peor pagados, no tardaremos mucho en poder abordar mejoras en otros escalones. Tenemos toda la obligación de actuar con máxima prudencia en esta fase inicial.

Y en el caso de las mejoras voluntarias, señor ministro?

En este caso son las empresas las que tienen la palabra. Al ser ellas las que tomaron la iniciativa de la mejora, habremos de suponer un saludable espíritu de comprensión o una situación de posibilidad, que les impulsará a actuar en una misma línea de iniciativa si las circunstancias se lo permiten. Las situaciones de productividad y de mercado son muy variables para cada empresa, y es claro que a la larga, empresa, y es claro que a la larga, el aumento paulatino de los salarios no puede tener más bases sólidas que la productividad de la empresa que los paga.

— El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo.

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— Señor ministro, también en lo referente a las medidas de seguridad social ¿se ha previsto algún mecanismo para conectar la nueva política de seguridad social con los convenios colectivos sindicales?

— El decreto ha introducido una importante novedad en esta materia. De hecho, se establece la seguridad social convenida. El Gobierno ha tenido dos preocupaciones fundamentales al preparar este Decreto: consolidar y preservar todo el cuadro de conquistas anteriores y, al propio tiempo, abrir las puertas a la máxima flexibilidad, para que empresarios y trabajadores puedan convertir libremente los niveles de la seguridad social.

Seguridad social, en suma, se iguala a los criterios que han presidido la política de salarios. De una parte se establecen unos mínimos obligatorios con carácter general. De otra parte, se deja ancho margen de libertad para que los trabajadores y los empresarios puedan fijar por sí mismos y por encima de esos mínimos, los niveles de cotización y de prestación que consideren convenientes en todos los casos o en cualquiera de ellos. Y me satisface proclamar que tengo plena confianza en los frutos de la seguridad social convenida, que pasará a ser una pieza importante de negociación en los convenios colectivos sindicales.

— ¿Cuál ha de ser la participación de los sindicatos en la aplicación de estas disposiciones?

— Muy grande. Puedo decir con satisfacción que el Ministerio de Trabajo mantiene y mantendrá una estrecha colaboración con la Organización Sindical. Sin la proximidad de los Sindicatos, difícilmente podrá el Ministerio de Trabajo marchar con acierto y realismo. Los Sindicatos, en cuanto son un organismo vivo y activo de representación, constituyen el vehículo insustituible que le administración conoce con certeza y sin lugar a equívocos lo que pasa en el mundo del trabajo, lo que pasa en el social que en lo económico. Desconocer a los Sindicatos, eludir la inexorable y necesaria función crítica de los Sindicatos no puede ser admitido en la España de hoy.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— Señor ministro, también en lo referente a las medidas de seguridad social ¿se ha previsto algún mecanismo para conectar la nueva política de seguridad social con los convenios colectivos sindicales?

— El decreto ha introducido una importante novedad en esta materia. De hecho, se establece la seguridad social convenida. El Gobierno ha tenido dos preocupaciones fundamentales al preparar este Decreto: consolidar y preservar todo el cuadro de conquistas anteriores y, al propio tiempo, abrir las puertas a la máxima flexibilidad, para que empresarios y trabajadores puedan convertir libremente los niveles de la seguridad social.

Seguridad social, en suma, se iguala a los criterios que han presidido la política de salarios. De una parte se establecen unos mínimos obligatorios con carácter general. De otra parte, se deja ancho margen de libertad para que los trabajadores y los empresarios puedan fijar por sí mismos y por encima de esos mínimos, los niveles de cotización y de prestación que consideren convenientes en todos los casos o en cualquiera de ellos. Y me satisface proclamar que tengo plena confianza en los frutos de la seguridad social convenida, que pasará a ser una pieza importante de negociación en los convenios colectivos sindicales.

— ¿Cuál ha de ser la participación de los sindicatos en la aplicación de estas disposiciones?

— Muy grande. Puedo decir con satisfacción que el Ministerio de Trabajo mantiene y mantendrá una estrecha colaboración con la Organización Sindical. Sin la proximidad de los Sindicatos, difícilmente podrá el Ministerio de Trabajo marchar con acierto y realismo. Los Sindicatos, en cuanto son un organismo vivo y activo de representación, constituyen el vehículo insustituible que le administración conoce con certeza y sin lugar a equívocos lo que pasa en el mundo del trabajo, lo que pasa en el social que en lo económico. Desconocer a los Sindicatos, eludir la inexorable y necesaria función crítica de los Sindicatos no puede ser admitido en la España de hoy.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— Señor ministro, también en lo referente a las medidas de seguridad social ¿se ha previsto algún mecanismo para conectar la nueva política de seguridad social con los convenios colectivos sindicales?

— El decreto ha introducido una importante novedad en esta materia. De hecho, se establece la seguridad social convenida. El Gobierno ha tenido dos preocupaciones fundamentales al preparar este Decreto: consolidar y preservar todo el cuadro de conquistas anteriores y, al propio tiempo, abrir las puertas a la máxima flexibilidad, para que empresarios y trabajadores puedan convertir libremente los niveles de la seguridad social.

Seguridad social, en suma, se iguala a los criterios que han presidido la política de salarios. De una parte se establecen unos mínimos obligatorios con carácter general. De otra parte, se deja ancho margen de libertad para que los trabajadores y los empresarios puedan fijar por sí mismos y por encima de esos mínimos, los niveles de cotización y de prestación que consideren convenientes en todos los casos o en cualquiera de ellos. Y me satisface proclamar que tengo plena confianza en los frutos de la seguridad social convenida, que pasará a ser una pieza importante de negociación en los convenios colectivos sindicales.

— ¿Cuál ha de ser la participación de los sindicatos en la aplicación de estas disposiciones?

— Muy grande. Puedo decir con satisfacción que el Ministerio de Trabajo mantiene y mantendrá una estrecha colaboración con la Organización Sindical. Sin la proximidad de los Sindicatos, difícilmente podrá el Ministerio de Trabajo marchar con acierto y realismo. Los Sindicatos, en cuanto son un organismo vivo y activo de representación, constituyen el vehículo insustituible que le administración conoce con certeza y sin lugar a equívocos lo que pasa en el mundo del trabajo, lo que pasa en el social que en lo económico. Desconocer a los Sindicatos, eludir la inexorable y necesaria función crítica de los Sindicatos no puede ser admitido en la España de hoy.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— Señor ministro, también en lo referente a las medidas de seguridad social ¿se ha previsto algún mecanismo para conectar la nueva política de seguridad social con los convenios colectivos sindicales?

— El decreto ha introducido una importante novedad en esta materia. De hecho, se establece la seguridad social convenida. El Gobierno ha tenido dos preocupaciones fundamentales al preparar este Decreto: consolidar y preservar todo el cuadro de conquistas anteriores y, al propio tiempo, abrir las puertas a la máxima flexibilidad, para que empresarios y trabajadores puedan convertir libremente los niveles de la seguridad social.

Seguridad social, en suma, se iguala a los criterios que han presidido la política de salarios. De una parte se establecen unos mínimos obligatorios con carácter general. De otra parte, se deja ancho margen de libertad para que los trabajadores y los empresarios puedan fijar por sí mismos y por encima de esos mínimos, los niveles de cotización y de prestación que consideren convenientes en todos los casos o en cualquiera de ellos. Y me satisface proclamar que tengo plena confianza en los frutos de la seguridad social convenida, que pasará a ser una pieza importante de negociación en los convenios colectivos sindicales.

— ¿Cuál ha de ser la participación de los sindicatos en la aplicación de estas disposiciones?

— Muy grande. Puedo decir con satisfacción que el Ministerio de Trabajo mantiene y mantendrá una estrecha colaboración con la Organización Sindical. Sin la proximidad de los Sindicatos, difícilmente podrá el Ministerio de Trabajo marchar con acierto y realismo. Los Sindicatos, en cuanto son un organismo vivo y activo de representación, constituyen el vehículo insustituible que le administración conoce con certeza y sin lugar a equívocos lo que pasa en el mundo del trabajo, lo que pasa en el social que en lo económico. Desconocer a los Sindicatos, eludir la inexorable y necesaria función crítica de los Sindicatos no puede ser admitido en la España de hoy.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— Señor ministro, también en lo referente a las medidas de seguridad social ¿se ha previsto algún mecanismo para conectar la nueva política de seguridad social con los convenios colectivos sindicales?

— El decreto ha introducido una importante novedad en esta materia. De hecho, se establece la seguridad social convenida. El Gobierno ha tenido dos preocupaciones fundamentales al preparar este Decreto: consolidar y preservar todo el cuadro de conquistas anteriores y, al propio tiempo, abrir las puertas a la máxima flexibilidad, para que empresarios y trabajadores puedan convertir libremente los niveles de la seguridad social.

Seguridad social, en suma, se iguala a los criterios que han presidido la política de salarios. De una parte se establecen unos mínimos obligatorios con carácter general. De otra parte, se deja ancho margen de libertad para que los trabajadores y los empresarios puedan fijar por sí mismos y por encima de esos mínimos, los niveles de cotización y de prestación que consideren convenientes en todos los casos o en cualquiera de ellos. Y me satisface proclamar que tengo plena confianza en los frutos de la seguridad social convenida, que pasará a ser una pieza importante de negociación en los convenios colectivos sindicales.

— ¿Cuál ha de ser la participación de los sindicatos en la aplicación de estas disposiciones?

— Muy grande. Puedo decir con satisfacción que el Ministerio de Trabajo mantiene y mantendrá una estrecha colaboración con la Organización Sindical. Sin la proximidad de los Sindicatos, difícilmente podrá el Ministerio de Trabajo marchar con acierto y realismo. Los Sindicatos, en cuanto son un organismo vivo y activo de representación, constituyen el vehículo insustituible que le administración conoce con certeza y sin lugar a equívocos lo que pasa en el mundo del trabajo, lo que pasa en el social que en lo económico. Desconocer a los Sindicatos, eludir la inexorable y necesaria función crítica de los Sindicatos no puede ser admitido en la España de hoy.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

— Señor ministro, también en lo referente a las medidas de seguridad social ¿se ha previsto algún mecanismo para conectar la nueva política de seguridad social con los convenios colectivos sindicales?

— El decreto ha introducido una importante novedad en esta materia. De hecho, se establece la seguridad social convenida. El Gobierno ha tenido dos preocupaciones fundamentales al preparar este Decreto: consolidar y preservar todo el cuadro de conquistas anteriores y, al propio tiempo, abrir las puertas a la máxima flexibilidad, para que empresarios y trabajadores puedan convertir libremente los niveles de la seguridad social.

Seguridad social, en suma, se iguala a los criterios que han presidido la política de salarios. De una parte se establecen unos mínimos obligatorios con carácter general. De otra parte, se deja ancho margen de libertad para que los trabajadores y los empresarios puedan fijar por sí mismos y por encima de esos mínimos, los niveles de cotización y de prestación que consideren convenientes en todos los casos o en cualquiera de ellos. Y me satisface proclamar que tengo plena confianza en los frutos de la seguridad social convenida, que pasará a ser una pieza importante de negociación en los convenios colectivos sindicales.

— ¿Cuál ha de ser la participación de los sindicatos en la aplicación de estas disposiciones?

— Muy grande. Puedo decir con satisfacción que el Ministerio de Trabajo mantiene y mantendrá una estrecha colaboración con la Organización Sindical. Sin la proximidad de los Sindicatos, difícilmente podrá el Ministerio de Trabajo marchar con acierto y realismo. Los Sindicatos, en cuanto son un organismo vivo y activo de representación, constituyen el vehículo insustituible que le administración conoce con certeza y sin lugar a equívocos lo que pasa en el mundo del trabajo, lo que pasa en el social que en lo económico. Desconocer a los Sindicatos, eludir la inexorable y necesaria función crítica de los Sindicatos no puede ser admitido en la España de hoy.

— ¿El establecimiento de una tarifa para los seguros obligatorios y las otras medidas conexas significa que se implanta una seguridad social mínima el tiempo que el salario mínimo?

— A este segundo decreto le concedo tanta o más importancia que al establecimiento del salario mínimo. Si era insostenible un salario mínimo de 35 pesetas, aún más irritable y dramático resultaba que esos 35 pesetas constituyeran la base de cómputo de prestaciones de la seguridad social. Se habían quedado exangües y viejas, y, con las manos que las percibían —con insistencias de Cristo en su demanda—, dejaban por su miseria más que la holgura de una protección ni la angustia de una congoja. Aún tengo grabada la imagen de aquel minero enfermo al que visité en Huelva que, cuando más necesitaba de ingresos, sólo tenía 13 pesetas de prestación para sostener a sus cuatro hijos, porque había cotizado por las 35 pesetas de su salario base.

Incluso en que tan importante o incluso más en ocasiones, que el ayudo a la seguridad social. El enfermo, el accidentado, el incapacitado, las víctimas todas de los riesgos del trabajo, precisan la atención y la solicitud extraordinaria de la sociedad. Entonces es de verdad cuando se pone a prueba la solidez y la justicia de una política social.

De hecho, se ha establecido, efectivamente, un nivel de seguridad social mínima. Y para mantener y defender la efectividad de esa seguridad social mínima, el Estado acude solidariamente, con los fondos del seguro social, a satisfacer las diferencias que produzca la modificación de la tarifa de cotización. Al tiempo que se produce un acto de justicia social, se disponen las medidas económicas para respaldarlo.

Desde ahora mismo hemos establecido una seguridad social mínima con carácter general. A primeros de Julio se implantará una seguridad social mínima por categorías.

LOS SALARIOS MINIMOS (Viene de primera)

que no los ha aumentado. Aparte de que la extensión a los sectores citados puede ser abordada hoy ante la mínima o nula repercusión en los precios que la subida ha de tener, habida cuenta de lo reducido del sector laboral que resulta afectado y de las medidas adoptadas por el Gobierno para mantener el poder adquisitivo de los salarios.

2. Aprendices de primer año, pinches y botones de 14 años, en la Industria y los servicios: 22 pesetas día.

3. Trabajadores agrícolas de 14 años: 40 pesetas día.

Artículo 2.º— Los salarios superiores a los mínimos podrán ser fijados por convenio colectivo, reglamento de régimen interior, contrato individual de trabajo o mejora voluntaria de la empresa. En ningún caso serán inferiores a los salarios mínimos fijados en el artículo primero, ni a los mínimos para cada categoría profesional establecidos o que se establezcan en las reglamentaciones de trabajo o en las normas de obligado cumplimiento dictadas o que se puedan dictar por el Ministerio de Trabajo.

Artículo 3.º— Los salarios mínimos fijados por el artículo primero, entendiéndose referidos a la jornada ordinaria de trabajo en cada actividad, sin incluir, en el caso de los diarios, la parte proporcional de domingo.

Artículo 4.º— Los incrementos de salarios mínimos que resulten de la aplicación del presente decreto, podrán ser absorbidos o compensados por las empresas con cualesquiera mejoras de cualquier clase y género que fueran, incluida toda clase de primas, incentivos, plusvalías, gratificaciones, pagas extraordinarias y percepciones análogas establecidas o que voluntariamente hubieran concedido o hubieran pactado en convenio colectivo, reglamento de régimen interior o contrato individual de trabajo.

Excepto en el supuesto de renuncia voluntaria en contrario de las empresas, los convenios colectivos en vigor a la promulgación de este decreto, subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la necesaria para asegurar la percepción, practicada en su caso las absorciones citadas en el párrafo anterior, de los mínimos establecidos en el párrafo primero.

Las posibles modificaciones futuras en los salarios mínimos, podrán ser, asimismo, absorbidas y compensadas por las mejoras que puedan concederse o pactarse. Los porcentajes que en las distintas actividades nutren los fondos de plus familiar se calcularán sobre los mismos importes de las nóminas sobre las que venían calculándose al tiempo de la promulgación del presente decreto, sin que éste tenga ninguna repercusión al respecto.



### Importantes declaraciones del ministro de Trabajo

(Viene de tercera página)

planes sociales del plan de desarrollo sin los cuales el desarrollo mismo es imposible por muchas razones:

1.—Porque en el siglo y año en que vivimos, es imposible montar un proceso de capitalización que realice exclusivamente sobre los salarios, si se hiciera esto, se divorciarían a grandes sectores de la nación del plan de desarrollo y éste resultaría políticamente inviable en una tarea que es común, hay que implicar a toda la comunidad.

2.—Porque al nivel tecnológico de nuestro tiempo es imposible un desarrollo económico a base de peonaje o con salarios de peonaje. El desarrollo pide más y más especialidades laborales, difíciles de adquirir y bien remuneradas. Sin ella, el plan de desarrollo es inviable incluso desde el punto de vista económico estricto.

3.—Porque el plan de desarrollo tiene en su base transformaciones tecnológicas, y adaptación de nuestros recursos humanos a las nuevas tecnologías, y es claro que esto puede generar situaciones circunstanciales de paro en determinados sectores y regiones; para los cuales no hay un sistema aceptable de prestaciones de seguridad social o la adaptación es tan sumamente penosa que el desarrollo es inviable humana y socialmente.

4.—Porque un cierto grado de presión salarial, conjugado con medidas de otro tipo, es un aliciente y un estímulo para que las empresas se reorganicen y estructuren. Con salarios indebidamente bajos, indefectiblemente se cae en la rutina y en el anacronismo y hace falta un verdadero heroísmo empresarial para la decisión de modernizar si se sabe que el empresario de al lado va a seguir operando con métodos y maquinarias viejas y con salarios bajos.

Resumo pues, los decretos de salarios y de seguridad social, no sólo se oponen al desarrollo económico, sino que constituyen uno de los pasos decisivos para el desarrollo mismo.—Cifra.

### La cifra total de los arbitrios desaparecidos debe quedar en los bolsillos de los consumidores

#### Declaraciones del comisario general de Abastecimientos y Transportes

Madrid.—La ley sobre Haciendas municipales ha pretendido alcanzar dos objetivos: hacer desaparecer un impuesto anacrónico que versaba sobre artículos de consumo y clarificar el mercado, quitando una barrera defensiva que servía en muchos casos para justificar situaciones de monopolio o privilegios en los orígenes de la línea comercial a partir de la producción, ha manifestado el comisario general de Abastecimientos y Transportes, don Andrés Rodríguez-Villa, en unas declaraciones a la Prensa.

Interrogado sobre su opinión con respecto a la supresión de los arbitrios municipales, manifestó que "es agradable y aleccionador ver cómo la Prensa y los lectores tienen como directriz común, el deseo de exigir de los comerciantes la reducción de los precios en la medida en que han quedado desgravados por la desaparición del impuesto de usos y consumos, por poco notable que ésta fuese".

"La cifra total de los arbitrios —añadió— iba a los Municipios para nutrir sus presupuestos de necesidades colectivas. Pero, ¿por qué no debe quedar en los bolsillos de los consumidores, si eran éstos y no los comerciantes, los que nacían el pago de los tributos? La premisa es de una lógica irrefragable.

"La desaparición de los arbitrios tutela de la libertad de precios, o acucino diciendo el señor Rodríguez-Villa— se logró o no en la medida que desea la Administración servirá para justificar si debemos mantener por el signo social de nuestra política el statu quo" acudió al señalamiento de márgenes comerciales, ya que la tasa, que sirve en casos de emergencia, no debe ser

adoptada en nuestra política comercial de liberación. La decisión sobre el camino a seguir vendrá determinada por la actitud de los comerciantes".

A otra pregunta sobre el aspecto práctico de la desgravación de arbitrios municipales y consiguiente rebaja de precios, el comisario general de Abastecimientos y Transportes manifestó que pueden presentarse tres casos distintos:

"Existe una serie corta de artículos que pueden ser controlados en su desgravación por el Estado, ejemplo, el café y las carnes de importación, además de otros sometidos ahora a estudio".

"Los artículos con marca y envase, cuyos precios en los últimos seis meses son conocidos por los consumidores y hacen fácil la investigación sobre su desgravación a través del curso de producción o fabricación a consumo: chocolates, leche condensada, cervezas, vinos embotellados, etc."

"La gran gama de artículos, sobre todo los perecederos, sometidos a oscilaciones bruscas en períodos estacionales de mayor o menor oferta: patata, hortaliza, frutas, etc. Estos últimos, faltos del punto de referencia en la mayoría de los casos, quedan a la discreción de los profesionales del comercio, sin que esto quiera decir que el Poder público no pueda actuar energéticamente en casos justificados, para poner en evidencia ante la colectividad a los que no usen sino abusen, de su calidad de comerciantes libres".

Añadió el señor Rodríguez-Villa, que "aun cuando existen causas coincidentes en el tiempo con la desaparición de los arbitrios, que pudiesen producir un alza en los precios, deberían temporalmente invalidarse". "Las repercusiones salariales en el costo de producción —dijo— deben medirse exactamente en su alcance y no realizar las cuentas del Gran Capitán, a que tan acostumbrados están muchos empresarios. Estoy seguro de que los trabajadores españoles tienen instinto suficiente para darse cuenta de que el nivel económico del país y el poder adquisitivo de sus salarios, se elevará únicamente en el caso de que aumente "con la velocidad del trabajo" el nivel de los precios, debiendo temporalmente invalidarse". "Las repercusiones salariales en el costo de producción —dijo— deben medirse exactamente en su alcance y no realizar las cuentas del Gran Capitán, a que tan acostumbrados están muchos empresarios. Estoy seguro de que los trabajadores españoles tienen instinto suficiente para darse cuenta de que el nivel económico del país y el poder adquisitivo de sus salarios, se elevará únicamente en el caso de que aumente "con la velocidad del trabajo" el nivel de los precios, debiendo temporalmente invalidarse".

En todo caso, continuó diciendo el señor Rodríguez-Villa, deben producirse las bajas en los precios, a partir de las cuales pueden calcularse, si llegase el caso, las elevaciones de precios, problema distinto y superior al del mecanismo de la desaparición de los arbitrios municipales".

El comisario general de Abastecimientos y Transportes manifestó por último su seguridad de que el público calibrará más que el efecto óptico, en muchos casos, de la rebaja de precios, la línea por la que la Administración discurrirá en el futuro en defensa de los intereses de la colectividad española.

**¡ EMPRESARIO!  
¡ PROPIETARIO!  
¡ COMERCIANTE!  
¡ INDUSTRIAL!  
¡ PROFESIONAL!**

Tienes que pagar la contribución pero puedes hacerlo

con un **MINIMO DE MOLESTIAS**  
con un **MAXIMO DE COMODIDAD**

domicilia tus recibos en la

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL**

que pagará por ti.

Infórmate en las Oficinas de la

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL**

### Las amas de casa alemanas desean hacerse maestras auxiliares

#### El Gobierno ha iniciado unos cursillos entre la población civil adulta para remediar la falta de cuarenta mil maestros

Colonia.—(Crónica especial para Agencia Fiel - D. K., por H. G.)— Desde hace años, la falta de maestros en la Alemania federal constituye un serio problema. Faltan cerca de 40.000 maestros, es decir una quinta parte del profesorado que se precisa en la actualidad. Los Ministerios correspondientes en los Länder, ya se preguntan cómo podrá ser mantenida la base científica indudablemente buena de la población alemana, en caso de continuar o incluso aumentar esta falta de maestros. Los expertos han calculado que hasta 1970, y en especial ese año, harán falta una cifra total de 180.000 maestros, sobre todo si para entonces se han introducido, como ya está previsto, los nueve años obligatorios de estudio. Teniendo en cuenta el número actual de bachilleres que se deciden por la profesión de maestros, se calcula asimismo que para entonces no podrá contarse con más de 100.000 maestros. De las actuales bachilleres se dedican al magisterio de un 70 a un 80 por ciento, porcentaje que apenas puede confiarse en que aumente.

Para los muchachos bachilleres, esta profesión, por lo demás, no ofrece suficientes incentivos. Sólo dos ciudades alemanas constituyen una excepción a esto: el Berlín occidental y Hamburgo. En ambas ciudades existe el suficiente número de jóvenes que se dedican al magisterio, gracias a lo cual no hay necesidades de escuelas primarias.

En la Renania-Palatinado, por el contrario, la falta de maestros hasta 1970 aumentará de los 2.200 actuales a 4.000; en Hesse de los 2.000 a los 4.800; en Niedersachsen, de 3.100 a más de 7.000; en Baviera de 4.500 a más de 15.000; en Baden-Württemberg de 9.000 a los 17.000; y en el

Nordrhein-Westfalia de los 13.000 a los 29.000. Hay que tener en cuenta que además estos cálculos no se hacen a base de los 28 alumnos por clase, como sería deseable desde el punto de vista pedagógico, sino atendiendo al término medio actual de las clases, que es de 36,6 alumnos por clase. Teniendo en cuenta estos datos se comprende fácilmente la preocupación de las autoridades por este problema.

En el Nordrhein-Westfalia se ha decidido el Ministerio de Culto, dirigido por Paul Mikat (del C.D.U.), por una solución intermedia. Los maestros deben instruir a hombres y mujeres idóneos, entre los 21 y los 51 años de edad, cuatro días a la semana durante un año, con la finalidad de hacer de ellos maestros auxiliares para las escuelas de enseñanza primaria. Si desean permanecer como maestros fijos, entonces deberán estudiar además en la Escuela Superior de Pedagogía.

Los primeros cursillos de este tipo comenzarán el presente mes de Enero en Aquigrán, Dortmund, Düsseldorf, Essen, Herford, Colonia y Münster. Ha resultado una auténtica sorpresa la gran cantidad de concursantes (más de 4.000) que se han inscrito y su excelente calidad. Más del 80 por ciento de ellos están en posesión del título de bachiller, muchos incluso tienen terminada una carrera superior. Lo más sorprendente ha sido el gran número de amas de casa que desean hacerse maestras auxiliares o bien hijas. Frecuentemente se trata de mujeres que han perdido a su marido, cuyos hijos son ya mayores y que por esta razón carecen de tareas para realizar en su vida. También hay entre los concursantes muchos refugiados de la zona soviética.

Naturalmente esta acción no se ha realizado sin protestas, pues las asociaciones de maestros han visto en ello una desvalorización de su carrera. Algunos de estos reparos se notan ciertamente una seria preocupación por parte de la profesión del magisterio. Sin embargo, todos los que han criticado esta acción, no han podido ofrecer algo mejor que sirva para remediar las necesidades actuales.

### Hay que encontrar a Anthony Perkins

Brigitte Bardot exige tenerla como "partenaire" en su película "La encantadora idiota"

París. (Crónica especial para agencia "Fiel", por Agnes PELLETIER).— "PERDIDA". Se busca al actor Anthony Perkins para que participe en la próxima película de Brigitte Bardot. Honorarios a convenir. Fuerte recompensa.

"Tranquícese usted. Este anuncio por palabras no ha aparecido en ningún periódico y sin duda no aparecerá nunca.

Pero no es menos cierto que el acontecimiento cinematográfico que será la firma del contrato de la segunda película de Brigitte Bardot después de su "patata" de más de un año, depende de la rapidez con que se encuentre al célebre actor de Hollywood, que por el momento resulta inencontrable.

Esta película se titulará "La encantadora idiota". Está inspirada en la novela de Exbrayat y será realizada por Eduard Molinaro, el director de "Al patibulo en ascensor". La complicación consiste en que Brigitte está empeñada por tener al fin como compañero de rodaja a Anthony Perkins.

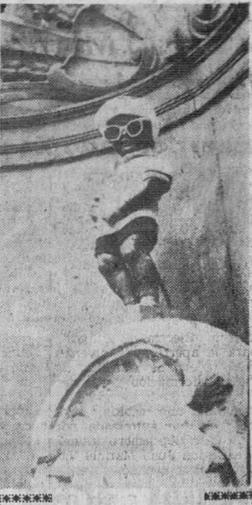
El actor, por su parte, estaría también encantado de tener esa oportunidad de trabajar al lado de B. B., según ha declarado varias veces.

Desgraciadamente todas las llamadas telefónicas, todos los cables enviados a Norteamérica y a otros lugares, a todas partes donde Anthony Perkins podría estar verosímelmente en estos momentos, han quedado hasta ahora sin respuesta.

Y la solución urge porque, por razones técnicas y financieras, los productores deben tomar una decisión cuanto antes.

Si usted sabe dónde se esconde Anthony Perkins, telefeene inmediatamente a Brigitte o a su representante. Tendrá dos butacas reservadas para el estreno de "La encantadora idiota".

### Han robado el "Manneken Pis"



Bruselas.— La mundialmente famosa estatua de bronce, el "Manneken Pis" robada por una broma estudiantil durante la noche, de su pedestal, cerca de la histórica Plaza de la Ciudad, en esta capital, La estatua del niño, centro de atracción para el turismo, fue reemplazada por los ladrones por una reproducción en escayola sin cabeza. En la foto, el "Manneken Pis" con uno de los trajes con que se le viste diariamente y de los que posee una enorme colección. (Foto Cifra)

**Gran Funeraria La Cruz**

Propietario: Fidel Riol Ruiz.

PALOMA 18 TELEFONO 1411 BURGOS

## VD. TAMBIEN SE DECIDIRA POR NUESTRA TECNICA SIMPLIFICADA

**TECNICA SIMPLIFICADA ELIMINA PROBLEMAS**

**WERNER**

FABRICA con TECNICA SIMPLIFICADA VEREINFACHTE TECHNIK

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

**UNIVERSAL ELECTRICA**

LA ORGANIZACION DE LAS GRANDES FACILIDADES

Victoria, 41 BURGOS

**¡SERVIDORA DOMESTICA!**

El desea aclaraciones como socio beneficiario del Montepío Nacional del Servicio Doméstico, acudir a las Visitadoras del mismo, teléfonos 8707 y 8996 que le orientarán de todo lo que necesita.

### ANUNCIOS OFICIALES Ayuntamiento de Burgos

Hasta las doce horas del día 24 del corriente mes de Enero se admitirán en el Negociado Subastas de la Secretaría General, las proposiciones para optar a la subasta de un lote de 197 árboles sitos en diversos paseos y parques de la Ciudad.

Las proposiciones pueden presentarse en dicho Negociado, donde se hallan de manifiesto las condiciones de la subasta, que pueden ser examinadas en las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 18 de Enero de 1962. El Alcalde, Honorato MARTINCOSBOS.

### Excma. Diputación Provincial de Burgos Comisión de Agricultura

**REPOBLACION DE CHOPOS**

Por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de fecha 17 del actual, se ha resuelto continuar la plantación de chopos en las márgenes de los ríos y terrenos húmedos de improductividad cerealista, iniciada en campañas anteriores, para lo cual la Diputación facilitará los plantones necesarios para repoblar dichos terrenos, debiendo dirigirse las solicitudes indicando el número de los que precisen, calculados a base de 400 el número de ellos por hectárea.

Estas concesiones están basadas en la Circular de 23 de Septiembre de 1961 que se remitiere a todos los Ayuntamientos y Juntas Administrativas de la provincia, especificándose las Bases para establecer el Consorcio, siendo indispensable que las peticiones que se formulen sean bien meditadas, las cuales no podrán ser rectificadas, porque esta Diputación tiene que adquirir los plantones necesarios para atender las peticiones que se recibían.

El plazo que se fija para la admisión de solicitudes, terminará el día 31 de Enero actual.

Burgos, 17 de Enero de 1962. El Presidente, Fernando DANCAUSA DE MIGUEL.

**NB**

use en su motor

**Cojinetes de fricción NB**

Insuperables en calidad y rendimiento

TLC

## TRANSPORTISTAS

NUESTRAS ENTREGAS DE

**Pegaso**

EN 24 PROVINCIAS, HAN SIDO:

AÑO 1.961 1.103 Unidades  
AÑO 1.962 1.464 Unidades

- Este aumento ha podido conseguirse:
- 1º Por la calidad y rendimiento de los vehículos PEGASO.
  - 2º Por los amplios stock de repuestos que mantenemos.
  - 3º Por el servicio que damos a los usuarios de PEGASO.
  - 4º Por las facilidades de pago hasta 36 meses.

Concesionario:

**Finanzauto S.A.**

EN EXCLUSIVA PARA ESTA PROVINCIA

**Concepción, 14 - BURGOS**

Agentes:

Carretera de Valladolid, 5.—ARANDA DE DUERO  
Ramón y Cajal, s/n — MIRANDA DE EBRO

## LA BOLSA

Madrid.— Con una sesión más floja y de menos negocio, ha terminado la semana de Bolsa. Se han mostrado muy firmes los sectores bancario y eléctrico, y débiles los de alimentación y químicos.

Diferencias: Suben 150 puntos, Unión y Fenix; 10, Leonesas; 9, Banco Mercantil; 8, Banesto; 6, Central; 5, Iberico y 4, Pecasas grandes y pequeñas.

Bajan 8, Petróleos, Cros, Sniace y Altos Hornos.

Al cierre, por el contrario, la Bolsa se ha mostrado más fuerte.

Acciones: Exterior, 595, Central, 522; Banesto, 1.108; Hispano Americano, 960; Mercantil, 394; España, 372,75; nuevas, 369, 65, 369; novisimas, 352; U. E. Madrileña, 244; nuevas, 234; novisimas, 228; El Aguila, 635; Azucarera General, 217; Encinar de los Reyes, 42; Urbis, 96; Rif, 494; Duro Felguera, 153,50; Campsa, 192,50; Explicivos, 346; Petróleos, 637; Unquinesa, 293; Resinera, 232; Hornos, 190; nuevas, 188; Auxiliar de Ferrocarriles, 210; Telefónica, 209; Pefasa, 114; Sniace, 327.

**Bolsa de Bilbao**

Bilbao.— La actual semana de Bolsa, en la que los valores bancarios han dado la nota firme mientras que los demás vacilaban, presenta como resumen un balance interesante y, en conjunto, equilibrado. En la jornada de hoy, tan irregular en cambios ante las indecisiones que se han dejado sentir, han vuelto a ser los bancarios los valores más movidos, aunque no más en alza, puesto que contra mejoras de siete enteros en los Bancayas y Centrales y cinco en Hispanos y dos y medio en Banestos, los Bancobos han retrocedido 20 y otros 25 el Banco Rural. Las indecisiones trascendieron al mercado en general con bajas en siderúrgicos, que han cedido cinco enteros en Altos Hornos y Banco, tres en Baconsas y uno y medio en Navales. Una sesión, en fin, de reducido negocio y tendencias indecisas, que persistieron en el cierre.

Acciones: Banco de Bilbao, 1.050; Central, 923; Banesto, 1.115; Hispano, 975; Vizcaya, 980; Unión Eléctrica Madrileña, 243; Minas del Rif, 500; España, 1960; 363; idem 1961, 355; idem 1962, 351; Altos Hornos, 188; idem nuevas, 181; Babcock, 310; idem blancas, 315; idem nuevas, 1.255; Azucarera, 220; Campsa, 191; Telefónica, 210,50; Unquinesa, 293; Explosivos, 343; Sniace, 325.

**BANCO DE SANTANDER**  
BANCA-BOLSA-CAMBIO  
CAJA DE AHORROS  
Espolón, 12. — BURGOS

**Taleres Gráficos**

"DIARIO DE BURGOS"  
TARJETAS DE VISITA, CARTAS TIMBRADAS, SALUDAS, INVITACIONES, etc.

Haga sus encargos en

D. Arturo Pérez Camarero

Hace unos días publicamos en nuestros servicios informativos, la noticia del fallecimiento del abogado y periodista, D. Arturo Pérez Camarero, que dejó de existir en la capital de España.

Arturo Pérez Camarero, figura descolante del periodismo español, era burgalés, de Covarrubias concretamente y fervoroso enamorado de su Patria chica, a la que sirvió en muy distintos aspectos.

Alto funcionario del Cuerpo facultativo de Estadística, sentía, junto a un acendrado amor por su calidad de tal una vivísima inclinación por el periodismo, que cultivó con éxito, ampliando, además, su radio de acción hasta el cine, en el que logró plenos éxitos, entre ellas precisamente un interesante documental sobre Burgos.

Arturo Pérez Camarero, cuyo sólido prestigio corre parejas con su fecunda labor a lo largo de muchos años de actividades periodísticas, era muy apreciado en los círculos de Prensa, por su capacidad relevante y por sus humanas dotes, de sencillez, cordialidad y hombría de bien.

Por nuestra parte, al lamentar sinceramente la pérdida del buen amigo y compañero, expresamos a su viuda, hijas y demás familiares del finado la expresión del más sentido pésame.

De Aquende CRONICA de MIRANDA y de Allende

SESION ORDINARIA.— COMISION PERMANENTE

Primero.— Fue aprobada el acta de la sesión última.

Segundo.— Adquirir cinco abrigo-uniformes para la Policía municipal.

Tercero.— Aprobar un expediente sobre deslinde de terrenos.

Cuarto.— Establecer el jornal para un bracero en la localidad, a efectos de quintas, en 60 pesetas.

Quinto.— Aprobar las liquidaciones por incremento valor terrenos, de 1962.

Sexto.— Quedar entrada de la marcha económica municipal.

CASINO MIRANDES

Hace unos días se celebró la Junta general ordinaria del Casino Mirandés, en la que se trató de diversos asuntos concernientes a la buena marcha de la sociedad y como asunto más importante se procedió a la elección de nueva directiva, siendo elegidos los siguientes señores para los cargos que se citan:

Vice-presidente: don Cipriano Dulanto. Vice-secretario: don Lucio Barquin, vice-tesorero: don Alfonso Bengos. Vocal: don Adolfo Ayo.

Estos directivos nombrados, al cesar los señores, don Alfredo Miguel, don Ignacio Fernández, De Larrea y don Enrique Sanjurjo, tomaron posesión de los cargos de presidente, secretario y tesorero respectivamente, para el próximo año de 1962. Es decir, que durante este año, regirán los destinos del Casino Mirandés como presidente don Alfredo Miguel teniendo como colaboradores a todos los señores citados.

La nueva junta directiva tiene proyectado dar un hueco y definitivo impulso a la Sociedad y para ello ya ha comenzado sus gestiones. De momento sabemos que para el día dos de Marzo se celebrará un gran baile de disfraces y el día tres una magnífica fiesta infantil.

A mediados de Febrero tendrá lugar una interesante conferencia técnico-industrial internacional, que co-dirigirá a cargo de un prestigioso industrial vitoriano.

Volviendo al proyectado baile de disfraces, se están haciendo gestiones para que éste sea amenizado por una gran orquesta, al mismo tiempo que durante el mismo, actuará un gran espectáculo de variedades.

En cuanto a la parte económica, se acordó aumentar las cuotas de los socios en 20 pesetas mensuales, con el fin de iniciar varias reformas y dar el esplendor debido a la Sociedad, que hasta la fecha y en los últimos años carecía de los alicientes debidos para que los socios se sintieran satisfechos.

En una palabra, se intentará por todos los medios que el Casino Mirandés cumpla a la perfección con los fines para los que fue creado y se convierta en un lugar de expansión y comodidad para todos sus afiliados. Que haya éxito.

SOCIEDAD RECREATIVA DANUBIO

El pasado jueves como ya estaba anunciado se celebró la Junta general ordinaria de esta Sociedad. El fin primordial de la Junta no era otro que el de efectuar la renovación de la Junta directiva, aparte de tratar de cuantos asuntos concernieren al pasado ejercicio de 1961.

Sancionada la elección a votación secreta resultó elegido como presidente de la Sociedad don José Luis Pérez de Durana, quien se encargará de nombrar la Junta directiva que colabore de sus gestiones por el bien de la Sociedad que regirá.

Estos son los resultados de la Junta celebrada, pero según manifestaciones del Sr. Pérez Durana, tendrá que celebrarse otra Junta general, puesto que por razones profesionales no podrá hacerse cargo de la presidencia, ya que tendrá que ausentarse de la ciudad en breve plazo. Así que lo hablado y escrito será cosa efímera y tendrá que convocarse a nueva Junta general para celebrarse las oportunas nuevas elecciones.

No es la marca de un nuevo licor como a primera vista pudiera parecer. Es el número de nuestro teléfono, que por causas ajenas a nuestra voluntad desde un tiempo a esta parte se había convertido en un trasto más inservible de los muchos

inútiles que tenemos. Decimos esto porque desde la instalación de la nueva y sorda central telefónica no podíamos comunicar con otros abonados y ahora, que la cosa parece que ha vuelto a normalizarse, resulta que en el suplemento editado por la Compañía Telefónica nacional de España, para Miranda de Ebro, aparecen todos los números de los teléfonos de los mil y bastantes abonados menos el 533 que inexplicablemente ha sido suprimido.

CEÑO LA OLA

Ayer tuvimos sol. De visperas las nubes que cubrían nuestro horizonte comarcal, se convirtieron en lluvia y por un pequeño resquejío que quedó al arriba, apareció el astro rey, haciendo que los termómetros acusasen una subida como la de los sifones. Al doble.

PRECIOS

Hay síntomas de que por fin, la supresión de los arbitrios municipales va a servir para algo más que para crear problemas de tipo administrativo. Representantes de diversos gremios comerciales han sido llamados a consulta por nuestra primera autoridad municipal, con el fin de estudiar lo concerniente a la rebaja de los precios de los artículos, que han quedado exentos del gravamen ese. Esto quiere decir que habrá que bajar los precios. Claro que según lo que nos dicen los comerciantes, la supresión del impuesto municipal no significa gran cosa a la hora de abaratar las mercancías. Lo curioso es que estos mismos comerciantes, antes de la supresión achacaban los altos precios a que vendían, precisamente al impuesto que ahora (según ellos) no permite notables rebajas. ¿En qué quedamos?

NOTICIAS EN LINEAS

Nos congratula la campaña que en Aranda de Duero se está llevando a cabo para el abaratamiento de los artículos comestibles. Lo de los puestitos reguladores de huevos, es una prueba evidente de que no les faltaron en toda la campaña. Un aplauso.

El Bar Corral de nuestra ciudad ha puesto unos letreros así de grandes en los que da a conocer a sus clientes, que el chato de vino blanco ha bajado diez céntimos y el café cincuenta. Ejemplo. Ahora lo que hace falta que baje todo lo de "corral", que es lo que nutre.

La fiesta de San Antón resultó en nuestra ciudad más típica de lo que nosotros esperábamos. Hubo muchas cuadrillas que se reunieron en bodegones y bodegas, para comer la tradicional sopa con chorizo. A última hora de la noche vimos a una cuadrilla que todavía les duraba la "sopa" y para que todo terminase "típicamente" por un quitame de allí esa sombra, se liron a mamporros. Sopas con chorizo y tortas de San Antón. Al año que viene más.

CLUB MIRANDES DE MONTAÑA

En el Cine Avenida, de esta ciudad, el próximo domingo, día 20, a las once de la mañana, pronunciará una conferencia sobre la expedición a los Andes (montes de Perú), el jefe de la expedición, y presidente de la Federación Española de Montañismo, señor Méndez.

En dicho acto se pasarán preciosas diapositivas a todo color, que ilustrarán la conferencia, y es posible que —para esa fecha— estén ultimadas las diferentes películas, en color, que se están confeccionando a tal fin, referidas también a tan famosa expedición.

Todo ello es de alto honor para nuestra querida ciudad, y veremos con agrado su asistencia. Interesando de usted, que —caso de no poder asistir— entregue las adjuntas invitaciones a personas mayores de sus amistades.

Nuestros teléfonos 2015 y 1280

VENDO PISOS

en Avenida Generalísimo Franco, esquina Graf. Cabanellas, de 4 y 5 dormitorios, baño, calefacción individual, ascensor. Inmejorable y moderna construcción. Buen precio y facilidades de pago. — Razon en el mismo inmueble, tercero, derecha. MIRANDA DE EBRO

EDICTO

DON JOSE MARIA ROMERA MARTINEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MIRANDA DE EBRO Y SU PARTIDO

HAGO SABER: Que en providencia de esta fecha dictada en procedimiento de paremio instado por el Procurador don Domingo Yela Ortiz en nombre de la Sociedad Mercantil "ABONOS MEDEM, S. A.", domiciliada en Madrid, he ordenado sacar a pública subasta por término de ochenta días el tractor embargado al ejecutado don Ignacio Cruz Valderrama, de las características siguientes:

"Un tractor FORSON BARREIROS, 25 CV, motor EBTf-16.758 V-12, 25 CV, núm. del Registro 2.395 y matrícula SE-16.014".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del actual a la hora de doce, siendo el valor de dicho tractor e IDE CINCUENTA MIL PESETAS, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios partes de dicho avalúo, debiendo consignar, todo el que desee tomar parte en la subasta, ya sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tractor objeto de la subasta se halla actualmente en poder del hijo del ejecutado llamado Angel Cruz. Dado en Miranda de Ebro a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

El juez, JOSE MARIA ROMERA. — El secretario, ALFONSO ALVAREZ

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

Importante reunión de cultivadores de patata: siembra y consumo

A las doce horas del día de ayer se celebró en la sala de juntas de la Cámara Sindical una importante reunión de cultivadores de patata de siembra y de consumo, bajo la presidencia del delegado provincial de la C. N. S., don Benito Vázquez Felipo, acompañado por el vicesecretario provincial de Ordenación Económica, don Felipe Marcos Nieto; presidente de la C.O.S.A. y de la U.T.C.C., don Víctor Barbado García; secretario de la C.O.S.A., don Manuel Ballesteros Bermejo; de la U.T.C.C., don Francisco Franco García (gerente) y don Emeterio Moreno Díez, secretario, con asistencia de representantes de la mayor parte de las zonas patateras, entre ellas las de La Piedra, Valle de Valdeculio, Basconillos del Tozo, Los Altos Dobro, Masa, Montorio, Humada, Valdeleja, Valle de Zamanzas, Sedano, Sargentos de la Lora y Roca de Duero, así como de las Cooperativas del Campo de estas y otras localidades.

Abrió el acto el presidente de la Cámara, señor Barbado, verificando una amplia información de los motivos de la reunión, señalando que su celebración se hace a instancia de los cultivadores que, a través de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y de las Cooperativas del Campo, han venido pidiendo insistentemente la celebración de una reunión para puntualizar acuerdos que modifiquen radicalmente el sistema establecido en la actualidad en relación con el problema de la patata de siembra. Se extiende en consideraciones acerca de las gestiones verificadas por la Cámara y la U.T.C.C. ante el Servicio de la Patata, en orden a la posibilidad de organizar Cooperativas colaboradoras en el proceso económico de la producción y comercialización del tubérculo.

El delegado provincial de Sindicatos hace alusión a la necesidad urgente de abordar este problema que supone una pérdida de renta agrícola importante.

El presidente de la Cooperativa de Basconillos del Tozo da lectura a un amplio estudio de los problemas que afectan a los cultivadores de la patata de siembra, de sus relaciones con las entidades concesionarias y principalmente del precio a que se viene pagando la patata de siembra, que no guarda relación con los gastos que implica su producción y que supone en relación con el precio de venta a los productores de la patata de consumo levantarnos una gran diferencia.

Por el secretario de la Cámara se expone con todo detalle un documentado informe acerca de la situación nacional e internacional de la patata en el orden actual y en relación con un futuro próximo congruente con la política de creciente liberalización que el Estado viene fomentando en los últimos tiempos.

Surge después de estas intervenciones un animado debate donde intervienen la casi totalidad de los reunidos, con amplias sugerencias que cristalizan en los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

Primero.—La necesidad de declaración formal de la caducidad de las concesiones existentes para el cultivo y comercialización de la patata de siembra a partir del 31 de Mayo

de 1963 y supresión radical del sistema de concesiones.

Segundo.—Propuesta al Ministerio de Agricultura de que el régimen se establezca directamente, entre el Servicio de la Patata y los cultivadores en el orden de la producción, con amplia liberalización del régimen de comercio dentro de las garantías y tutelas e intervenciones que señale en cada caso el Servicio de la Patata.

Tercero.—La constancia en acta del agrandamiento de los agricultores burgaleses al Servicio de la Patata, por su gestión desde su creación.

Cuarto.—Informe del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de todo lo acordado para que apoye con su autoridad ante quien correspondiera las peticiones formuladas.

Desde el principio hasta el fin de la reunión, que fue a más de las tres y media de la tarde, se ha mantenido un alto nivel en las deliberaciones y gran entusiasmo por parte de los cultivadores, demostrado su gran disconformidad con el sistema anterior y esperando la solución de sus problemas a través de las entidades sindicales.

AQUI, ARANDA Capital de la Ribera

COLISION ENTRE DOS CAMIONES

Al llegar a la altura del pueblo de Castrillo de la Vega, distante nueve kms. de esta población y en la carretera general de Valladolid-Zaragoza, al tomar la curva que la carretera hace en dicho pueblo, entraron en colisión los camiones marca «Bussing» matrícula M-96.187 y «Saddor» matrícula M-156.989.

El primero de dichos vehículos iba conducido por José María del Amo Espinel y es propiedad de Manuel Herrera, vecino de esta población y el segundo era conducido por Portirio Escudero Ure, siendo propietario del camión de Hoyales de Ros, Félix Escudero.

La colisión, que se produjo de noche, no originó víctimas personales pero sí desperfectos en ambos vehículos.

OTRO ACCIDENTE DE CIRCULACION

En la carretera de Aranda a Salas de los Infantes, al tomar una curva que existe en el pueblo de Zazuar y debido sin duda al mal estado del piso, derraparon las ruedas traseras del camión marca «Pe gaso», matrícula de Madrid número 260.358, conducido por Román Romero Serrano y propiedad de José Navajo de la Mata, vecino de Hontoria del Pinar.

El camión, después de rozar en la pared de una edificación fue a estrellarse contra un corral propiedad de Herederos de Félix Aleubilla Saiz, cuya pared al recibir el empujón se desplomó.

Dió la casualidad de que tampoco en este accidente ocurrieron desperfectos personales y tan sólo desperfectos en el camión y en las edificaciones.

DOS ROBOS EN TORREGALINDO

En la misma noche se han producido dos robos en el vecino pueblo de Torregalindo.

El primero de ellos consistió en una bicicleta que estaba cerrada con llave en una casa deshabitada y que era propiedad de Antonio González Serrano. Para cometer el robo, sin duda los ladrones se valieron de una granja u otro instrumento similar forzando la puerta de acceso al lugar en donde se encontraba la bicicleta.

En la misma noche, como decimos anteriormente y en el mismo pueblo, los ladrones se apoderaron de unos 30 kgs. de chorizos que se encontraban en otro edificio, también deshabitado y cerrado con llave, propiedad del vecino Manuel Sanz Sanz, utilizando probablemente el mismo procedimiento que emplearon para robar la bicicleta.

Vendo telares sederos

Seis Ruiz de 110 cm. pda y máquina tres carnes de 180 cm. pda y máquina y cuatro cajones; un urdir Ruiz de 180 cm. todo con motor acoplado. Me urge venderlos. Informes: días 16 y 17, Pedro Sanmaría, Hotel Iberia, Aranda de Duero. Informes generales, Publicidad San-Re, Ronda, 15, Tel. 38. — Aranda de Duero.

SAN ROQUE QUINADO Gran reconstituyente

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL ILMO. SEÑOR DON ARTURO PEREZ CAMARERO

Abogado y Periodista, Jefe Facultativo de Estadística Congregante de la Real e Ilustre Congregación del Santísimo Sacramento y Santo Entierro de Madrid, Cofrade de San Cosme y San Damián y Virgen de Redonda de Covarrubias

Falleció en Madrid el día 7 de Enero de 1962, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad D. E. P.

Su viuda, Ilma. Señora Doña Carmen Pérez Macías; hijas, María del Carmen, María Dolores, María Mercedes y María Victoria; hijos políticos, Mario Nacarino, Luis Pérez Cristóbal y Agustín Méndez; hermanos, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier y Doña Mercedes Pérez Camarero; tío, Ilmo. Sr. D. Dimas Camarero Marrón; hermanos políticos, Ilmo. Sr. D. Ernesto Macías Torres y Doña Angeles Campillo; nietos; sobrinos y demás familia, ruegan una oración por su alma

Los funerales celebrados en la iglesia colegiata de Covarrubias (Burgos), el día 8 de Enero y el día 11, a las 11.30 en la iglesia del Corazón de María de Madrid; el funeral que se celebró el día 14 de Enero en la iglesia de los P.P. Mercedarios de Madrid, a las 11.30; el que se celebrará en la iglesia del Carmen de Madrid el día 15 de Febrero, a las diez de la mañana y las misas Gregorianas que empezaron el día 14 de Enero, en la iglesia de la Concepción calle de Goya, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Guía del radioyente Programas para hoy



MATINAL.—10.00. Apertura. Lectura de programas. 10.05. Nuestro almanaque. 10.15. Saludo musical. 10.30. Tiempo de voz. 11.00. Al compás del trabajo. 12.00. Angelus. 12.05. Cantares de España: Manuel Azaña y Los Bocheros. 12.30. Rueda de melodías.

SOBREMESA.—13.00. Discomanía. por Raúl Matas. 13.30. Discos dedicados. 14.00. Escaparate sonoro: Manuel y su Música de las Montañas. 14.15. Noticias locales. 14.20. Momento musical con Enoch Light. 14.30. Retransmisión del diario hablado de Radio Nacional de España. 14.50. Amigos del Automóvil. 15.00. Discos dedicados. 15.45. Conjuntos músico-vocales. 16.00. Aquellos tiempos del cuplé. 16.30. La música de España.

TARDE.—17.00. La marca del Coyote. 17.30. Páginas de concierto: Rachmaninoff. 18.00. Perfección en inglés. (Lección 16). 18.15. Usted elige: Discos solicitados por los señores abonados. 19.15. La hora de la zarzuela: La alegría de la huerta, de Chueca. 19.45. Comentarios al Evangelio, por el R. P. Iraolaolaitia, S. J.

NOCHE.—20.00. El criminal número gana, de A. y D. Baylos. 20.30. Retransmisión de Radio Madrid: Olimpiada musical. La historia del disco. Los Episodios Nacionales, de Galdós. 21.45. Sucedárea mañana (Emisión deportiva). 22.00. Retransmisión del diario hablado de Radio Nacional de España. 22.15. Noticias locales. 22.30. Retransmisión de Carbalgata fin de semana. 1.00. Cierre.

za habla y canta. 19.30. Teatro lírico: "La alegría de la Huerta", de Chueca. 20.00. Lucio Flaviu, capitán XVII. 20.20. El mundo gira. 20.30. El Santo Rosario en familia. 20.50. Partituras ilustres. 21.00. Aquí Washington. 21.15. Imágenes musicales de los Países Bajos. 21.30. Lluvia de estrellas. 21.45. Plano alegre. 22.00. Retransmisión del diario hablado de Radio Nacional de España. 22.20. Música de España. 22.30. Noticiero. Boletín informativo de noche. 22.45. Al compás del tiempo. 23.00. Tómbola. 23.15. De cara a la jornada. 23.30. Rafael Fribbeck de Burgos dirige la Orquesta Nacional. 0.00. La danza de las horas. 0.02. Palabras para el silencio. 0.05. Cierre de la estación.

Noticias de Briviesca

VELADA LITERARIO - MUSICAL A BENEFICIO DEL ASILO DE ANCIANOS

Organizada por los jóvenes de la localidad, en colaboración con la Banda municipal y el Orfeón Briviescano, bajo la dirección del maestro don Manuel López Fernández, se ha celebrado en el Teatro Moderno de nuestra ciudad, un programa literario y musical, que por el fin altamente benéfico con que actuaban la gran masa de artistas aficionados de Briviesca, así como por el éxito de interpretación de la mayoría de los números de que constaba el programa, nos hizo pensar, con cierta nostalgia, en lo fácil que sería organizar una agrupación artística local, de indudable relieve, si "a quien correspondía" se decide a trabajar sin miedo a las dificultades, que habrían de surgir, pero que se podrían vencer si cada uno pone de su parte lo posible para la realización de una compañía "amateur" que sería bien recibida por todos.

La alocución del canto épico a Briviesca, original de don Manuel López; el Cuadro plástico navideño a cargo del Orfeón Briviescano, las interpretaciones de la masa coral, el conjunto de voces de niños: la actuación de la Banda municipal; las jotas de Ramón Moreno; el recital de Oscar de la Torre; el intermedio cómico por "Marinín y sus muchachos"; la comedia cómica de Muñoz Seca con un reparto muy simpático y, sobre todo la actuación de las Hermanas Navazo, con una interpretación y un trío de voces fuera de serie, de canciones modernas, hicieron al numerosísimo público (a petición del cual se repitió la sesión para aquellos a quienes no fue posible la entrada a la primera actuación) pasar una hora de genuino agrado.

Todos actuaron además con desinterés: los artistas, los dueños del Teatro, el decorador Vallejo, el mobiliario de Abásolo, y los organizadores, tras el telón, Carmen González, Rafael Martínez, Santiago García y el simpático presentador del programa Alberto Alonso. Enhorabuena a todos.

NUOVO CORSO DE FRUTICULTURA

El lunes próximo, la oficina de Extensión Agraria, da comienzo a un nuevo curso de Fruticultura, al que asisten agricultores de las parroquias de Burgos, Palencia, León y Soria, y en el que, refiriéndose a nuestra provincia, estarán representados Castrojiz, Lerma, Salas Aranda y naturalmente Briviesca. Todos los asistentes disfrutarán durante veinte días de becas correspondientes al Fondo de Igualdad de Oportunidades del Gobierno, con lo cual se hace patente una vez más la preocupación de éste por la mejora de nuestros campos.

NUOVO NOTARIO

Ha tomado posesión de la Notaría de esta ciudad, don José Ortiz García, quien provisionalmente tiene instalado su despacho en el Hotel Gómez, en jornada normal, una vez ha cesado el sustituto con prórroga de jurisdicción de Belorado. Despedimos al Sr. Ortiz una grata permanencia y gestión entre nosotros.

EJAO CERO

Terrible temporal de niebla, hielo y frío, que no decreta en intensidad sino todo lo contrario.

MORATINOS

EL MEJOR REPRESENTANTE

Para las mejores sillas y extensibles de campo y playa ¿LO ES VD? Dirigirse con referencias al núm. 125 Publicidad Duplex, S. A. — Apartado 14716. — MADRID

USTED PULSA UN BOTON Y...



LA LAVADORA LAUNDROMAT TOTALMENTE AUTOMATICA

LAVA ENJUAGA ESCURRE y deja su ropa LISTA PARA LA PLANCHA



Todas las operaciones de un lavado perfecto en una sola máquina sin que Vd. tenga que hacer nada... tan sólo ponerla en marcha. Ella sola se para al terminar la acción de lavado.

Adquirir una lavadora LAUNDROMAT significa conseguir desde el primer momento la SOLUCION DEFINITIVA del lavado de su ropa.

LAVADORA AUTOMATICA LAUNDROMAT la lavadora más inteligente y servicial

Westinghouse

Distribuidor oficial: VASCO CASTELLANA DE ELECTRICIDAD S. A. (Vaccelsa)

Vitoria, 10 - Teléfono 6543 - BURGOS



# Diario de Burgos

Cada día  
UNA NOTA  
curiosa

### Un camarero de Zaragoza padece hipo constante desde hace dos años

Zaragoza.—Eugenio Mateo Francés, de 40 años, que trabaja en un bar de esta capital, padece desde hace dos años hipo ininterrumpido. La causa de este prolongado hipo fue el tremendo susto que se dio con ocasión en que alguien le puso involuntariamente la zancadilla viéndose de pronto bajo un tranvía, cuyo conductor logró frenar a tiempo. Varios médicos han diagnosticado que se trata de algo cerebral que exige una peligrosa operación a la que Eugenio no se decide a someterse.—Cifra.

### Se otorgarán préstamos hasta cien mil pesetas para primer establecimiento profesional de graduados

### Los de estudios serán de 20.000 pesetas anuales y los de oposiciones o especialización hasta 36.000

En el último Consejo de ministros del día 11 ha sido aprobado un decreto por el que se regula la concesión de préstamos para estudios o establecimiento profesional a estudiantes y graduados. Esta disposición establece la reglamentación del decreto de 6 de Septiembre de 1961, que sentaba las bases para la organización de un sistema de préstamos para estudios complementarios del vigente régimen de Protección Escolar. Se pretende dar una mayor extensión a la Protección Escolar y al mismo tiempo crear una conciencia de solidaridad entre los estudiantes beneficiarios y la sociedad que les hace posible la feliz terminación de sus estudios académicos. El régimen administrativo de los préstamos ha sido concertado con el Instituto Nacional de Previsión. Dada la trascendencia social de este decreto, anticipamos las líneas generales que el presidente.

### EL FONDO PARA PRESTAMOS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES

Se constituye el Fondo para préstamos a graduados y estudiantes nutrido con diversas aportaciones: con las cantidades fijadas anualmente en los presupuestos del Patronato Nacional de Protección Escolar y Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades; con otras aportaciones de entidades públicas y privadas; con los reintegros de los préstamos ya concedidos.

Los préstamos a los graduados tendrán por objeto facilitar a los titulados en las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio y Centros asimilados la preparación de sus oposiciones o primer establecimiento profesional. Los préstamos para estudiantes tienen por finalidad facilitar la realización de estudios en dichos Centros.

### CUANTIA DE LOS PRESTAMOS

Los préstamos para graduados se solicitarán dentro de los seis años siguientes a la fecha de su licenciatura y serán de dos tipos: —Hasta 36.000 pesetas anuales para preparación de oposiciones o especialización de estudios. Estos préstamos serán prorrogables por anualidades hasta un total de 108.000 pesetas. —Hasta 100.000 pesetas, concedidas por una vez solamente, para el primer establecimiento profesional.

Los préstamos al estudio consistirán en una cantidad no superior a 20.000 pesetas anuales, con derecho a prórroga.

Estos préstamos se abonarán por trimestres anticipados.

El decreto determina los requisitos necesarios para solicitar los préstamos, la concesión de los mismos por el régimen de concurso y las convocatorias que se harán en los meses de Octubre, Febrero y Julio de cada año. Prescribe asimismo el decreto que estos préstamos iniciarán su amortización en un tiempo máximo de diez años, contados desde la fecha de la concesión (a los graduados) y de la terminación de los estudios (a los estudiantes). El reembolso de los préstamos se realizará en diez anualidades como máximo. En determinadas condiciones estos préstamos podrán condonarse.

### GARANTIAS

Los beneficiarios de estos préstamos han de cubrir necesariamente el riesgo de amortización por fallecimiento mediante el seguro de amortización.

### "Entendimiento" luso - americano para utilización de las bases aéreas de las Azores

### De Gaulle insiste en su oposición al ingreso de Inglaterra en el M.C.E.

Paris.—El presidente De Gaulle ha dado instrucciones a su ministro de Asuntos Exteriores para que insista sobre el "tratado de Roma, nada más que en el tratado y todo el tratado", según fuentes allegadas al Gobierno.

Por otra parte y según "Le Monde", De Gaulle ha manifestado ante un grupo de parlamentarios que quizás Inglaterra se una al Mercado europeo, pero que para entonces probablemente él ya no estará en el Poder. Aludiendo a la actitud de los "otros cinco", añadió: Han firmado un tratado. Deben, por lo tanto, aplicarlo. Debemos ser serios. Por último señaló que a su juicio seguirá la misma política germano-francesa después de la retirada de Adenauer.

Spaak ha declarado en Bruselas que aún tiene esperanzas de que pueda sacar adelante la "deplorable situación" creada.

Asimismo se confía en Bonn que Inglaterra ingresará en el Mercado europeo. El canciller ha conferenciado con los dirigentes de los grupos parlamentarios para alcanzar un acuerdo final sobre la labor de estrechamiento de relaciones franco-alemanas. Los tres partidos han declarado que Alemania debe hacer cuanto esté en su mano para eliminar los obstáculos que se oponen al in-

greso de Inglaterra en el Mercado Común.

Desde Bruselas se anuncia que las negociaciones continuarán el próximo día 28.

Finalmente noticias de Roma señalan que Kennedy respaldará la idea de una reunión de Fanfani con De Gaulle para tratar de superar la crisis planteada. "ENTENDIMIENTO"

Washington.—Los Estados Unidos y Portugal han llegado a un "entendimiento" para que los aviones norteamericanos continúen utilizando las instalaciones aéreas en las Azores en tanto continúan las negociaciones para la firma de un nuevo acuerdo, según ha relevado un portavoz del Departamento de Defensa norteamericano.

El acuerdo bilateral relacionado con la utilización de la base de Leje en las Azores, expiró el 31 de Diciembre de 1962.—Efe. **KENNEDY SE ENTREVISTARA CON ADENAUER**  
Washington.—Oficialmente se

anuncia en la Casa Blanca que el presidente Kennedy aprovechará la oportunidad de su viaje a Italia para marchar seguidamente a Bonn, donde mantendrá conversaciones con Adenauer.

### ALIMENTOS Y MEDICINAS COMO PRECIO DE RESCATE

Fort Lauderdale (EE. UU.).—El mercante norteamericano "Shirley Lykes" zarpo para Cuba con 7.130 toneladas de alimentos y medicinas para rescatar a más refugiados cubanos.

### MOCION DE CENSURA

Roma.—Los comunistas han presentado hoy en la Cámara de Diputados una moción de censura contra la política interior y exterior del primer ministro Fanfani.

### BIDAULT EN LONDRES?

Londres.—"Daily Express" publica una fotografía del ex jefe del Gobierno francés, George Bidault, de quien se asegura que está en Londres o, al menos, se le vio ayer en el centro de la capital.



### Traslado de los restos de Ramón Gómez de la Serna

Buenos Aires.—El cadáver de Ramón Gómez de la Serna es conducido al depósito del cementerio de la Recoleta. Conducen el ataúd, el consejero de Información de la Embajada de España, don José Ignacio Ramos; el director de Espasa y Calpe, don Manuel Olarra; el corresponsal don Pedro Massa y familiares del difunto.

(Foto Cifra)

### Galvao acusa ahora a Delgado de comunista

### Pretende -dice- cubanizar Portugal

Lisboa.—Enrique Galvao, el pirata que se apoderó del trasatlántico portugués «Santa Maria», ha declarado que el ex-gerente Humberto Delgado y su grupo político obedecen órdenes del partido comunista.

Galvao, en unas declaraciones hechas en Sao Paulo, afirmó que el llamado «frente antitotalitario» de los portugueses libres en el exilio, dirigido por Humberto Delgado, pretende «cubanizar» Portugal. Añadió que unas recientes manifestaciones de Manuel Sertorio, que representa a Delgado en Londres, son de origen comunista.—Efe.

### T. V. Española

### SOBREMESA

2.00: Carta de ajuste.  
2.15: Cada semana una historia.  
2.30: Panorama. Plaza de España.  
3.00: Telediarlo.  
3.30: El hombre ese conocido.  
3.45: Todos los deportes.  
4.00: Pelé de España.  
4.15: Los ángeles azules.  
4.30: Final del programa.

### INFANTIL

5.45: Carta de ajuste.  
6.00: Walter y la familia Corchea.  
6.30: Aventuras de campeón.  
7.00: Telediarlo.  
7.15: Solo para menores de dieciséis años.  
7.30: Final del programa.

### NOCHE

7.32: Presentación.  
7.33: Nueva época.  
8.00: Guillermo Tell.  
8.30: Viaje con música.  
9.00: Loretta Young.  
9.25: El tiempo.  
9.30: Telediarlo.  
9.45: Trévero izquierda.  
10.00: Silencio vivimos.  
10.30: Gran parada.  
11.30: Telediarlo.  
11.45: Fred Astaire.  
12.35: Versos a medianoche.  
12.45: Cierre.

### Televisores IBERIA

### Comercial Velo Moto

### ¡SERVIDORA DOMESTICA!

Tus derechos en el Montepío Nacional del Servicio Doméstico son muchos; tus obligaciones, pocas, se resumen en dos «tener formalizada tu afiliación y estar siempre al corriente en el pago de los cuotones mensuales».

### CINE CALATRAVAS

### Hoy, ESTRENO

con PAULETTE GODDARD y PEDRO ARMENDARIZ, en

### UNA MUJER REBELDE (enamorada)

Sesiones: 5,15 — 7,45 — y 10,45 noche (AUTORIZADA MAYORES DE 16 AÑOS)

### Función de la Caridad

Por el P. Félix GARCIA

El primero y el gran precepto en la jerarquía de preceptos del Cristianismo es la Caridad, fundamento de la vida sobrenatural y de la vida congregada, hermanada en Cristo, Señor nuestro.

La vida del cristiano ha de ser, por consiguiente, función continua, sin intermitencias, ni tibiases, y la caridad. El Cristianismo, para serlo auténticamente, ha de ensayar su conducta en la corriente preclara de la Caridad, si quiere conseguir el sabor y el estilo de Jesucristo, haciéndose todos para todos, según la preceptación paulina.

La Caridad, es ciertamente, la piedra angular de la vida cristiana; pero cabría ampliar esta afirmación agregando enseguida que la Caridad es la que hace posible una vida social justa, unánime, asegurada con vínculos que trascienden las fórmulas reglamentarias de las ordenaciones puramente humanas. Donde la Caridad no impera, impone el desamor su tiranía; donde el afecto de Cristo no mantiene consagrados en la unidad de fines y procederes a los miembros de una sociedad, que tienen una ascendencia común y una trascendencia sobrenatural, entonces ser la animadversión o el odio los que traigan el desgobierno de la discordia. La fórmula invariable y eterna para poner entre los hombres conocimiento de amor será siempre la de San Pablo: Cristo en todos y en todas las cosas. Cristo, que es Caridad y quiere que en la Caridad tenga su culminación y su plenitud egregia la vida de los hombres.

Para arguir, restaurar el sentido íntimo y generoso de esta divina Caridad, ajada, maltratada, desvirtuada de valencias, empleada en contraposiciones peligrosas, porque se habla de Justicia o Caridad en apelación antitética o en términos irreversibles de exclusión, o porque se la circunscribe en sus funciones, o se la deforma en su aplicación, privándole de su aroma específico y de su fecundidad evangélica.

Las gentes más necesitadas de Caridad suelen pedir "justicia" con la exigencia de la ira o con el apremio de la necesidad, porque no saben lo que es la Caridad, o porque tienen de ella un concepto peyorativo, inferiorizado. A los problemas de índole social, provenientes en su mayor parte del desequilibrio producido por la ausencia de Jesucristo en las almas, se les ha asignado múltiples y complejas soluciones de dudosa o transitoria eficacia.

Pero la solución única, universal, inmune de contingencias y aplicaciones provisionales, nos la ha dado el Evangelio en el "amamos los unos a los otros", que sigue, como un mandato eterno, temblando en los aires convulsivos, incitándonos al vuelo con su persistente requerimiento, para que los hombres depongan el espíritu obstinado de la ira, el rencor, de las malas sollicitaciones de la sensualidad y del egoísmo, que depauperan la vida y la reducen a la servidumbre del pecado que es el que levanta muros de hostilidad e incomprensiones entre los hombres.

Ahora bien; ¿qué caridad es ésta? Insiuida antes que se ha rebajado de valencias a la Caridad: que es muy frecuente que ni el que la ejercita ni el que la recibe tengan el sentido sobrenatural de la misma, y que muchas veces su papel se reduce a un sentimiento humanitario de mera compasión; a un sentimiento de lujó del que posee par con el desgraciado; a un acto pasajero por el que se da una limosna, una ayuda material, sin dar el corazón; o simplemente a un acto de beneficencia por el que con-

tribuimos, como un impuesto más, a levantar la miseria y el pordiosismo públicos. Y ahí suele terminar para muchos la función de la Caridad. "Hacer caridad", para muchos es eso: "dar limosna". Pero al cristiano se le exige no sólo "hacer caridad" sino "tener caridad", "vivir de caridad", y esto no sólo al que posee bienes materiales, sino a todos sin excepción, ya que la Caridad es el principio unitivo y recíproco que nos eleva a todos al rango de hijos de Dios, hermanos, filiados en Jesucristo.

Por otra parte, se ha limitado a la Caridad en su extensión. La Caridad—según un torpe y generalizado concepto— sólo obliga para con los menesterosos, y no con todos, ya que a todos se les exige el amor, el afecto recíproco; sólo entienden algunos que obliga al que tiene dinero o bienes materiales, es decir, al que puede dar, y no al que ha de recibir.

Los resultados de esta limitación los palpamos en continuas y dolorosas evidencias. Los beneficiarios de la Caridad, en vez de sentir su eficacia y responder al amor con el amor, por lo general se acogen al pabello de la Justicia. Y olvidan que hay que dar, ciertamente, con Caridad, pero que hay que recibir, asimismo, con Caridad también. Que la Justicia ni llega ni puede llegar hasta donde penetra la Caridad, y que la Caridad, aunque está bien hecha, cuando no es correspondida y sentida con Caridad, que eleva y no rebaja nunca, entonces hace mal pensados y mal intencionados a los hombres, que, en la desgracia, augentes del amor, sienten odio y resentimiento y anhelo de desquite. Y como les falta la reserva del espíritu, se refugian en el odio amasado, en el enojo y esperan con cautela dejar de ser algún día yunque para convertirse en martillo contra quienes jamás hicieron oficio de martilladores, sino de beneficiarios.

Por ahí se dice, con frase que trasciende ya a tópico manido, que hace falta justicia social. Podrá ser. El cristiano que eleva la mirada y sabe ver todas las cosas y problemas desde arriba, dice que lo que falta es Caridad, es unión en Cristo, vida cristiana reglada por la concordia y el espíritu del Evangelio. La pancia de la justicia social a secas no resuelve el problema de elevar el nivel moral humano, si no va influida la misma justicia del espíritu de Caridad efectiva, de la Caridad-amor, que es la que crea y fortifica los vínculos humanos y sociales, mucho más fuertes que los que asientan sus raíces en derechos o motivaciones de perentoria eficacia.

Hace falta tanta grandeza de ánimo para saber ser pobres y hacerse dignos de la Caridad que ennoblesce al que la ejercita y al que la recibe, como para ser ricos según el espíritu de Jesucristo.

### Carta de Madrid

### Madrid. (Crónica de Tachin), para DPARIO DE BURGOS.

Pescado a todo pasto, a disposición del público, muy pronto, según anuncia el comisario de Abastecimientos. A tal efecto se están montando empresas privadas dotadas de todos los elementos necesarios para garantizar la eficacia de su labor. Será pescado congelado, pues—ha dicho el comisario—"no se puede pretender alimentar a treinta millones de personas con merluza de Bermeo".

### GENTUZA

Han sido detenidos dos individuos a los que no habrá más remedio, diga lo que diga el Código Penal, que tener a la sombra mucho tiempo. Hace tres días atracaron a tres personas, sucesivamente amenazándolas con navajas y despojándolas luego del dinero y del reloj. Se camuflaban como si fueran limpiabotas, pero habían sido detenidos en otras ocasiones por cobrar a los extranjeros de cuarenta a cincuenta duros por limpiar los zapatos, alegando que les habían puesto tacones. Si protestaban los "clientes", ellos sacaban sus cortaplumas de Albacete y cobraban "deseguida". Al ser detenidos esta vez llevaban sus cajas de limpieza del calzado, pero, dentro, ni un cepillo, ni crema ni betún. Han declarado que habían ideado el procedimiento de desvalijar a los extranjeros por las mañanas; por las tardes, a las parejas de novios que hacen "manitas" por los alrededores de la capital y de atracar por las noches a los que se retiran tarde a sus domicilios. Los dos son gitanos, pero no de los que se casan por la iglesia y van a Lourdes tocando el violín.

—Por cierto: aquí lo único que baja es la bola de la Puerta del Sol, dos veces al día.

### NOTICIAS BREVES

Sigue lloviendo, claro. —Gran éxito, en la Sociedad Española de Amigos del Arte, de los pintores navarros Ascunde, Lastera y Muñoz Sola. —La Iberia necesita cien azafatas. Venga, chicas, a volar. —En un año ha aumentado en un 47 por ciento la venta de televisores. —Se va a reponer "La Corte de Faraón". Será con otro libro ¿No? —Los taxis de Madrid serán di-

### HUMOR



—Con este frío no se puede hablar porque te contestan ti... ti... tiritando y te crees que está comunicando.

### ¡AGRICULTORES!

### SEMILLAS DE AVENA

Varietas: «Moyencourt» (negra) y «Primus» (blanca) GRAN PRODUCCION Importadas de Francia todos los años con etiqueta oficial de garantía. PEREZ BAROJA — HARO. Teléfono 34 Alcalá, 203. — Teléfono 2455162. — Madrid

### Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, 14 — MADRID CAPITAL DESEMBOLOADO Y RESERVAS... 2.809.890.700 Ptas. 503 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y AFERICA Departamento de extranjero: Cebáceros, 4. — MADRID

### SUCURSAL DE BURGOS

Almirante Bonifaz, 15 (edificio de su propiedad) URBANA. — Calle Miranda, 3 (frente Estación Autobuses) ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADA PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR, SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Y LIBRETTAS DE AHORRO

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Miranda de Ebro, Fradelluengo, Ros de Duero, Villadiego y Villarcayo. (Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones el día 12 del actual, con el número 3.848).

# De todo y todo rebajado: SUPERMERCADO SAN JUAN